

Repara tu Deuda Abogados cancela 18.352 ? en Girona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 28-12-2022 | 15:57



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Girona (Catalunya). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº5 de Girona (Catalunya) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de Wilmer Sánchez, que ha quedado así libre de una deuda de 18.352 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

El exonerado explica su historia en el momento en el que se le hace entrega del auto en el que se le cancelan todas sus deudas: ?en un momento tuve buena entrada de trabajo y económicamente estaba estable. Me metí en créditos en ciertos sitios. Después no pude pagarlos. También pedí un préstamo en el banco para cubrir uno?. Wilmer, una vez libre de deuda, recomienda al 100% acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. VER VIDEO

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, ?España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Se trata de una legislación con origen en Estados Unidos, donde lleva vigente más de 100 años. A ella han recurrido personas tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs. Sin embargo, la mayor parte son personas normales y corrientes que, en un momento dado, han visto que no podían asumir sus deudas a la vez que asumir sus gastos más básicos como agua, alimentación, etc y pagar a los bancos y entidades financieras?.

Repara tu Deuda Abogados fue creado en septiembre del año 2015. Su objetivo era el de ayudar a personas desesperadas a través de una normativa recién aprobada: la Ley de Segunda Oportunidad. Desde entonces, es el líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes.

En estos momentos, cuenta con más de 20.000 clientes, procedentes de todos los puntos de España, que han puesto su historial de sobreendeudamiento en sus manos. La previsión es que esta cifra siga aumentando gracias a la difusión de los casos de personas exoneradas, el testimonio de algunas de ellas y los posibles problemas derivados de la situación económica actual.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos. Para que ello sea posible, deben cumplirse una serie de requisitos previamente como son que el importe no supere

los 5 millones de euros o actuar de buena fe durante todo el proceso.

Autor: Redacció